

Regulador de presión de gasóleo tipo ODR, ODR Bio y ODRE-M para regular la presión del caudal de gasóleo para alimentación de quemadores



1. INFORMACIÓN GENERAL

El regulador de presión de gasóleo sirve para regular la presión del caudal de gasóleo para alimentación de quemadores. También, según el modelo, permite interrumpir el caudal de alimentación. El regulador de presión de gasóleo mantiene constante la presión de salida, independientemente de las variaciones en la presión de entrada y de los cambios en el caudal y la temperatura dentro de los límites establecidos.

AVISO

Según el reglamento técnico para instalaciones de gasóleo se debe instalar un regulador de presión cuando la presión de funcionamiento de la tubería de gasóleo supera la presión de entrada máxima permitida para el quemador, racores y conexiones flexibles.

2. ADVERTENCIAS DE SEGURIDAD

Su seguridad y la seguridad de terceros son muy importantes para nosotros. Hemos incluido muchas advertencias de seguridad importantes en este manual de instrucciones y montaje.

✓ Lea y cumpla tanto las advertencias de seguridad como las notas.



Este es el icono de advertencia. Este icono advierte de los posibles peligros que podrían causar la muerte o lesiones a usted y a terceros. Todas las advertencias de seguridad están precedidas por el icono de advertencia seguido de la palabra "PELIGRO", "ADVERTENCIA" o "ATENCIÓN". Dichas palabras significan:

⚠ PELIGRO

Indica un **peligro para las personas** con un **alto grado de riesgo**.

→ Tiene como consecuencias **la muerte o lesiones graves**.

⚠ ADVERTENCIA

Indica un **peligro para las personas** con un **grado de riesgo medio**.

→ Tiene como consecuencias **la muerte o lesiones graves**.

⚠ ATENCIÓN

Indica un **peligro para las personas** con un **grado de riesgo bajo**.

→ Tiene como consecuencias **lesiones leves o moderadas**.

AVISO

Indica un **daño material**.

→ Tiene **influencia** en el funcionamiento.



indica una información



indica una llamada a la acción

3. ACERCA DE ESTAS INSTRUCCIONES



- Estas instrucciones forman parte del producto.
- Para cumplir el uso previsto y conservar la garantía, estas instrucciones deben cumplirse y entregarse al usuario.
- El usuario debe conservar estas instrucciones durante toda la vida de uso del producto.
- Además de estas instrucciones deben observarse las normativas, leyes y normas de instalación nacionales vigentes.

4. USO PREVISTO

Fluidos de servicio

- Gasóleo de calefacción

Fluidos de servicio para ODR Bio

- Gasóleo de calefacción
- Gasoil
- FAME
- Aceite vegetal
- Gasóleo de calefacción ecológico máximo 30 % (V/V) FAME



⚠ ADVERTENCIA Salida de combustibles y carburantes líquidos:

- son peligrosos para el medioambiente acuático
 - son líquidos inflamables de la categoría 1, 2 o 3
 - pueden inflamarse y causar quemaduras
 - pueden provocar lesiones por caídas causadas por resbalones
- ✓ ¡Durante los trabajos de mantenimiento, deben recogerse todos los combustibles y carburantes!



Siempre hay disponible una **lista de medios de servicio** con los datos de la denominación, la norma y el país de uso en Internet en www.gok.de/liste-der-betriebsmedien.



5. USO NO CONFORME AL PREVISTO

Cualquier uso que no esté incluido en el uso conforme a lo previsto:

- por ejemplo, funcionamiento con otros fluidos de servicio,
- diferente presión de entrada o de salida,
- montaje en el sentido opuesto al del caudal,
- modificaciones en el producto o en una pieza del producto,
- uso con temperaturas ambiente que divergen de: véanse los DATOS TÉCNICOS.

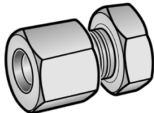
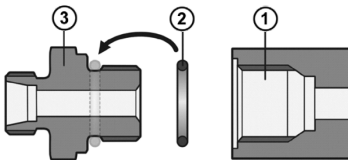
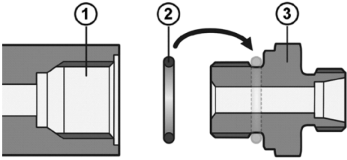
6. DISEÑO

Tipo ODR o Tipo ODR Bio	Tipo ODRE-M
① Entrada ② Salida ③ Tornillo de mariposa	④ Contratuerca ⑤ Manómetro

7. DESCRIPCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO

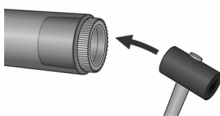
Modelo	Características
Tipo ODR	Regulador de presión de gasóleo de ajuste fijo (término según la norma EN 12514 reductor de presión de ajuste fijo)
Tipo ODR Bio	Remítase al tipo ODR, aunque este también está indicado para medios de servicio biogénicos
Tipo ODRE-M	Regulador de presión de gasóleo ajustable: (término según la norma EN 12514 reductor de presión ajustable) • con indicación de la presión de salida por medio de un manómetro de 0 a 4 bares, ajustable con tornillo de mariposa • la presión de salida del dispositivo regulador de presión se puede ajustar de forma que con presiones de entrada de entre 0,5 y 10 bares, la presión de salida se encuentra en el ámbito de los 0 a los 2,5 bares • la presión de entrada es 1,5 bares superior a la presión de salida • con un caudal de 0 l/h aumenta la presión de salida ajustada alrededor de 1 bar (presión de cierre) • la presión de salida depende del caudal; cuando se reduce el caudal, la presión de salida aumenta independientemente de la presión de salida ajustada

8. CONEXIONES PARA INSTALACIONES CONSUMIDORAS DE GASÓLEO

Entrada y salida Tipo ODR, tipo ODR Bio, tipo ODRE-M	Nombre comercial y dimensiones según la norma
	Racor con anillo cortante RVS • opcionalmente RVS 6, RVS 8, RVS 10, RVS 12, RVS 15 • según EN ISO 8434-1 y DIN 2353
Entrada opcional Tipo ODRE-M	Nombre comercial y dimensiones según la norma
	① Rosca interior cilíndrica G 1/4 según EN ISO 228-1 ② Dimensiones de junta tórica 9 x 2 mm, incluida ③ Racores macho de la forma B según EN ISO 1179-4. Ejemplo: racor macho con rosca exterior cilíndrica G 1/4 GOK tipo GERB
Salida Tipo ODRE-M	Nombre comercial y dimensiones según la norma
	① Rosca interior cilíndrica G 3/8 según EN ISO 228-1 ② Dimensiones de junta tórica 14 x 2 mm, incluida ③ Racores macho de la forma B según EN ISO 1179-4. Ejemplo: racor macho con rosca exterior cilíndrica G 3/8 GOK tipo GERB



Para más información sobre los racores de anillo cortante, visite www.gok.de/montagehinweise/Schneidringverschraubungen.



AVISO

En todos los tubos de paredes delgadas o de material blando deben utilizarse casquillos de refuerzo.

⚠ATENCIÓN

No se deben utilizar casquillos de refuerzo de latón en tubos de aluminio. **¡Peligro de corrosión!**



Encontrará más información sobre los **racores de rosca interior** en www.gok.de/datenblaetter o previa solicitud.



9. MONTAJE

Antes de empezar el montaje, compruebe que el producto esté completo y que no haya sufrido daños durante el transporte.

El montaje, mantenimiento y puesta en servicio serán llevados a cabo solamente por empresas que sean **empresas especializadas** de acuerdo con la reglamentación y normativa sobre instalaciones que utilicen sustancias contaminantes del agua.

Para que la instalación funcione sin problemas es imprescindible instalarla correctamente de acuerdo con las normas técnicas aplicables a la planificación, construcción y operación de toda la instalación.

AVISO

¡Daños en el producto si se monta en sentido incorrecto!

No se garantiza un funcionamiento correcto.

✓ ¡Preste atención al sentido de montaje (se indica en la carcasa con una flecha ➡)!



⚠ATENCIÓN

¡Peligro de lesiones por virutas metálicas sopladas!

Virutas metálicas pueden dañar los ojos.

¡Usar gafas de protección!

AVISO

¡Fallos de funcionamiento causados por residuos!

No se garantiza un funcionamiento correcto.

✓ Compruebe visualmente la presencia de virutas metálicas u otros residuos en las conexiones.

✓ ¡Es imprescindible eliminar las virutas metálicas y otros residuos soplando!

AVISO

El montaje debe realizarse únicamente con una herramienta adecuada.

En el caso de los racores roscados siempre se debe usar una segunda llave para sujetar la boca de conexión.

¡No se deben utilizar herramientas inadecuadas como p. ej. tenazas!

Racores roscados

⚠ADVERTENCIA

¡Peligro de explosiones, incendios y asfixia por falta de estanqueidad en las conexiones!

Si el producto se gira se pueden producir escapes de gasóleo.

✓ ¡No vuelva a girar el producto tras montarlo y apretar las conexiones!

✓ Las conexiones únicamente se pueden apretar con el sistema totalmente despresurizado.

10. COMPROBACIÓN DE LA ESTANQUEIDAD

Compruebe que la instalación está en perfecto estado. Se debe realizar la comprobación de estanqueidad y/o presión según la reglamentación y normativas previstas:

- antes de la puesta en marcha,
- después de haber realizado modificaciones importantes,
- después de haber realizado reparaciones,
- después de una interrupción del funcionamiento superior a un año.

11. PUESTA EN SERVICIO

AVISO

En los reguladores de presión de gasóleo ajustables se debe ajustar la presión de salida deseada. ¡Al hacerlo, tenga en cuenta la presión de funcionamiento permitida para el quemador, racores o conexiones flexibles presentes en la instalación!

Tipo	Ajuste de la presión de salida con	Bloqueo
ODRE-M	Tornillo de mariposa ③ con indicación en manómetro ⑤	Contratuercas ④
		El ajuste de la presión de salida de los reguladores de presión ajustable se efectúa de una de las maneras siguientes: • Soltar la contratuercas ④, después girar el tornillo de mariposa ③ y leer el valor en el manómetro ⑤: → cifra baja = presión de salida baja → cifra alta = presión de salida más alta, • apretar la contratuercas ④. AVISO ¡Se debe aplicar pintura de sellado una vez realizados correctamente el montaje y la puesta en marcha!

12. UTILIZACIÓN

Cuando está en marcha, el producto no requiere ningún tipo de manejo.

13. MANTENIMIENTO

Si el MONTAJE y PUESTA EN MARCHA se han realizado correctamente, el producto no requiere mantenimiento.

14. SUSTITUCIÓN

En caso de percibir cualquier tipo de desgaste o daño en el producto o una pieza del producto, este deberá sustituirse. ¡Tras la sustitución del producto, observar los pasos de MONTAJE, COMPROBACIÓN DE LA ESTANQUEIDAD y PUESTA EN SERVICIO! Para garantizar el funcionamiento correcto en condiciones de funcionamiento normales, le recomendamos que sustituya el producto antes de que transcurran diez años de la fecha de fabricación.

15. ELIMINACIÓN



Para proteger el medio ambiente, los productos empapados de aceite no se pueden eliminar con la basura doméstica, ni en los canales y alcantarillados públicos.

Este producto debe eliminarse a través de los centros de recogida o las instalaciones de reciclaje municipales.

16. PUESTA FUERA DE SERVICIO DE INSTALACIONES DE CONSUMIDOR DE GASÓLEO DE CALEFACCIÓN

En la puesta fuera de servicio de instalaciones en quemadores de gasóleo para calefacción, se debe proceder del siguiente modo:

- Desconectar el interruptor de funcionamiento y de la calefacción.
- Cerrar los dispositivos de cierre de gasóleo.



En las tuberías, en caso de bloqueos a ambos lados, puede aumentar la presión debido a cambios en el volumen del gasóleo de calefacción como consecuencia de la temperatura.

En caso de poner fuera de servicio la instalación durante las estaciones frías, la instalación de consumidor de gasóleo de calefacción debe vaciarse adecuadamente.

17. DATOS TÉCNICOS

	Tipo ODR, Tipo ODR Bio	Tipo ODRE-M
Presión de entrada p	0,5 a 6 bares	0,5 a 10 bares
Presión de salida p_d	30 mbar / 100 mbar	0 a 2,5 bares
Presión máxima permitida	PS 10 bares	PS 10 bares
Caudal nominal M_g	0,1 a 20 l/h	2 a 180 l/h
Temperatura ambiente	0 °C ÷ +60 °C	0 °C ÷ +60 °C

18. LISTA DE ACCESORIOS

Denominación del producto	N.º de pedido
Manómetro axial, 0 a 4,0 bar, Ø 50 mm, Rosca G 1/4 B	01 100 18

19. GARANTÍA

Garantizamos el funcionamiento correcto y la estanqueidad del producto durante el periodo prescrito por ley. El alcance de nuestra garantía se recoge en nuestras condiciones generales de venta.

20. MODIFICACIONES TÉCNICAS

Toda la información contenida en estas instrucciones de montaje y funcionamiento es el resultado de nuestras pruebas del producto y se corresponden con nuestros conocimientos técnicos actuales, así como con el estado de la legislación y las normas correspondientes en la fecha de edición. Reservado el derecho a realizar modificaciones de los datos técnicos. Puede contener errores o erratas. Todas las ilustraciones tienen una finalidad meramente ilustrativa y pueden diferir del diseño real.

21. CERTIFICADOS

Nuestro sistema de gestión posee una certificación en conformidad con ISO 9001, ISO 14001 y ISO 50001, véase:
www.gok.de/qualitaets-umwelt-und-energiemanagementsystem.



GOK

GOK Regler- und Armaturen-Gesellschaft mbH & Co. KG
Obernbreiter Straße 2-18 • 97340 Marktbreit / Germany
Tel.: +49 9332 404-0 • Fax: +49 9332 404-43
E-Mail: info@gok.de • www.gok.de • www.gok-blog.de

Fabricante

Potermic
COMPONENTES HIDROTÉRMICOS

Pol.Ind Can Mascaró – C/ Ponent 8
08756 La Palma de Cervelló (Barcelona)
Tel. +34 936 720 101 • Fax +34 936 721 099
• potermic@potermic.es • www.potermic.es

Distribución